Número de personas	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago
15 personas	Acreditar título de bachiller con una experiencia mínima de 3 meses	1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico. 2. Realizar y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin. 3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática. 4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta. 5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta. 6. Visitar diariamente en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos. 7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área. 8. Realizar socializaciones en la visita a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales. 9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental. 10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis. 11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento). 12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física. 13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las	**CATORCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 14.000.000)**	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Siete (7) pagos mensuales iguales por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		metas del Plan de Salud. 14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue. 15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.		